

COMPROMISO PRO BONO ÁREAS JURÍDICAS INTERNAS DE EMPRESA

I. ACERCA DEL TRABAJO PRO BONO

La palabra *pro bono* deriva del latín que significa “por el bien público” o “por el bien común”. El trabajo legal *pro bono* es una manifestación esencial del ejercicio de responsabilidad social de la abogacía para dedicar su experiencia profesional, conocimiento y tiempo en beneficio del bien común, convirtiéndose en una herramienta social para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y el acceso a la justicia.

El trabajo legal pro bono se refiere a cualquiera de las siguientes actividades:

- a. La capacitación a las personas y organizaciones, en distintas áreas del derecho, para el fomento de una cultura de legalidad.
- b. Los estudios o análisis legales que puedan influir en la legislación y políticas públicas cuyo objetivo sea el apoyo a minorías, grupos vulnerables y/o derechos humanos, por el bien común, tendientes a lograr cambios sistémicos en beneficio de la sociedad en su conjunto.
- c. La defensa y promoción de los derechos humanos.
- d. Asesoría legal a personas de grupos vulnerables de la población, organizaciones de la sociedad civil y microemprendedores.
- e. La promoción del trabajo legal *pro bono*.

II. COMPROMISO

Los profesionales del derecho integrantes de las áreas legales internas de las empresas, manifestamos el compromiso de sumar a la construcción del bien común, mediante el ejercicio de la responsabilidad social de la abogacía a través del trabajo legal pro bono. El presente compromiso tiene el objetivo de promover e incentivar el trabajo legal pro bono en México y deriva de los Estándares Pro Bono México.

Como parte de este compromiso, considerando que la promoción del trabajo legal pro bono es una actividad propiamente pro bono, y en la medida que lo permitan los lineamientos internos de cada empresa, se propone incentivar a los prestadores de servicios legales a realizar esta práctica, mediante la inclusión de una cláusula pro bono en los contratos que éstos celebren con la empresa.

III. IMPLEMENTACIÓN

La práctica legal pro bono dentro de una empresa supone la alineación con los programas de responsabilidad social corporativa, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y una vinculación con los criterios Environmental, Social and Governance (ESG). De igual forma, sugiere la realización de un diagnóstico adecuado para definir los alcances de la responsabilidad profesional y empresarial en la ejecución de esta práctica, por lo que es conveniente desarrollar lineamientos específicos y programas adecuados que guíen la realización del trabajo legal pro bono interno en las empresas.